**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/02/2026 - 11:51:01
Recibo No. H000030611, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BHmx9RVFge**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIORIENTE S.A.S
Nit : 900585980-8
Domicilio: Rionegro, Antioquia

## MATRÍCULA

Matrícula No: 81161
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 60 A NRO. 41 C -43 BRR SANTA CLARA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : comercial@mioriente.com
Teléfono comercial 1 : 3108966329
Teléfono comercial 2 : 5612121
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 60 A NRO. 41 C -43 BRR SANTA CLARA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : comercial@mioriente.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2013, con el No. 24619 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIORIENTE S.A.S.

## ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 775 del 15 de noviembre de 2023 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No. 5444 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

## OBJETO SOCIAL

Objeto social: Mioriente s.A.S es un medio de comunicacion dedicado a la gestion e implementacion

---

de las tecnologias de la informacion y la comunicacion que contribuye al desarrollo social, cultural, economico y politico. Ofreciendo servicios de comunicacion que entretienen, infoman, educan y promocionan iniciativas ciudadanas. Ademas, la sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil como: A) adquirir titulo de compra, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o en otro titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos. B) dar o recibir dinero en mutuo. C) dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permiten obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D) otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos licitos, sean de caracter general o especial, judicial o extrajudicial. E) recibir bienes para su administracion. F) adquirir o explorar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes. G) asociarse con terceros o contratar los servicios de estos. H) constituir compañias filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social. I) tomar interes como participe, asociado o accionista, fundadora en otras empresas de objetivo analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir, patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion. J) en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de caracter civil o comercial, que guarden relacion con el objeto social expresado en este articulo y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañia. K) la exportacion e importacion, comercializacion de todo tipo de software, hardware y demas instrumentos y equipos necesarios para la realizacion, el desarrollo y desempeño de esta sociedad. L) asesorar, orientar y gerenciar estrategias de comunicacion politica. M) asesorar tanto a entidades publicas como privadas en la creacion, orientacion, y desarrollo de estrategias de comunicacion. N) gerenciar estrategias que apunten a la consolidacion y posicionamiento de una marca o entidad. O) organizar, gestionar y administrar eventos sociales, empresariales, publicos, y privados.

**CAPITAL**

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 60.000.000,00 |
| No. Acciones | 3.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 20.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 20.000,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representacion legal: La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del

representante legal, cuyos suplentes podran reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y los suplentes, pueden ser personas naturales o juridicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 17 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2014 con el No. 29009 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO | C.C. No. 15.442.969 |

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2013 con el No. 24620 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE | YAIR VALENCIA ORTEGA | C.C. No. 15.388.454 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** J6209
**Actividad secundaria Código CIIU:** J5911
**Otras actividades Código CIIU:** N8230 M7010

---

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MIORIENTE
Matrícula No.: 81162
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 60A 41C - 43 BARRIO - SANTA CLARA
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.935.930.271,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6209.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 23/02/2026 - 11:51:01
Recibo No. H000030611, Valor 0

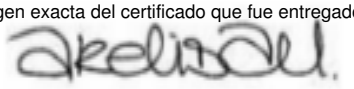
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BHmx9RVFge**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****